ORIGINAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
IX REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS
FONDOS CONCURSABLES
Nº INT 442 (17/03/2011)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 1746

Temuco

19 MAYO 2011

VISTOS:

a) El Decreto Supremo Nº 174 (V. y U) de 2005 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Modalidad Fondo Solidario de Vivienda y sus modificaciones;

b) El Ord. N° 135 del 18.04.2011, que solicita se efectué el pago correspondiente al 7º y ultimo giro con avance de obras de Subsidio Habitacional Fondo Solidario de Vivienda, del **Comité de Vivienda Sierra Nevada** Comuna de Lonquimay, en atención al Contrato compraventa celebrado entre ambas partes;

Nº	NOMBRE	RUT	Cert. Recepción Definitiva	MONTO SUB	10% a GIRAR	Dirección
1	ANTONIO ARTURO ROMERO RÍOS	6.189.939-1	33 de 18.03.11	370	37	Las Araucarias 168
2	BELLANIRA DEL C. IBÁÑEZ MUÑOZ	11.076.755-2	31 de 18.03.11	370	37	Las Araucarias 157
3	CARLOS ALBERTO MORALES MORALES	9.516.317-3	35 de 18.03.11	370	37	Los Coigues 164
4	DELMIRA DEL C. MORALES CIFUENTES	4.628.634-0	36 de 18.03.11	370	37	Cam.Internacional 153
5	ELDA DEL CARMEN MORALES MORALES	17.120.995-1	32 de 18.03.11	370	37	Arturo Prat 162
6	ETELVINA DEL C. CORNEJO TRONCOSO	10.867.124-6	37 de 18.03.11	370	37	Arturo Prat 155
7	JOSÉ CRISPO ANTIVIL MILLAL	10.502.323-5	30 de 18.03.11	370	37	Camino internacional 154
8	JUAN MIGUEL NAVARRETE LARA	7.723.621-K	26 de18.03.11	370	37	Las Lengas 165
9	LEONTINA DELTA MEDINA ALARCÓN	6.825.222-9	40 de 18.03.11	370	37	Las Lengas 160
10	LUIS ANTONIO LEIVA GONZÁLEZ	4.459.507-9	29 de 18.03.11	370	37	
11	MIGUEL PABLO ROMERO RÍOS	6.189.938-3	41 de 18.03.11	370	37	Loa Coigues 167
12	NOLBERTA DEL C. SANDOVAL GONZÁLEZ	10.165.307-2	27 de 18.03.11	370	37	Las Lengas 169
13	ROSA ELENA TOLEDO HENRÍQUEZ	5.349.653-9	38 de 18.03.11	370	37	Las Lengas 170
14	VIOLETA BARRERA BARRERA (E) JOSE PARRA	6.359.174-2	34 de 18.03.11	370	37	Los Coigues 166

c) La Resolución (E) Nº 9251 de fecha 24.12.09.09 que aprueba nómina de selección de proyectos presentados y asigna el subsidio equivalente a 5920 UF para la Obra;

d) Los beneficiario **Ercilia Escobar Soto C.I: 9.044.535-9** y **Luis Morales Morales C.I. 15.233.604-7** quedaran pendientes de pago por encontrarse con resolución de reemplazo pendiente;

e) Las Resoluciones (E)Nª2822 de 18.08.2010, Nº 3342 de 05.10.2010, Nº 3837 de 16.11.2010, Nº 83 de 11.01.2011, Nº 625 de 22.02.2011, que autoriza el primer, segundo, tercer y cuarto, quinto, sexto giro con avance de obras, equivalente a 4.662,16 UF de un total de 5.180 UF;

f) El Estado de Avance Nº 7 de 11.04.2011 emitido por el ITO Eduardo Escala Consultores Ltda..que señala un avance equivalente a un 10%, total acumulado 100%;

g) Los Certificados de Recepción Definitiva emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Lonquimay, señalados en el Visto b) de la presente resolución;

h) El Certificado de Vivienda Terminada de fecha abril de 2011, suscrito por la EGIS EFEM Ingeniería Ltda.. ;

i) Las escrituras de dominio y Prohibición inscritas en el Conservador de Bienes Raíces de Lonquimay;

c) Lo establecido en la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

d) El D.L. Nº 1305 de 26.12.75 el D.S. Nº 355 DE 28.10.76, ambos del MINVU, la Resolución (E) Nº 459 de 25.08.2009 del MINVU que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU IX Región, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. **PAGUESE ultimo** giro anticipado del 10% de Subsidios Habitacionales Fondo Solidario de Vivienda del **COMITÉ SIERRA NEVADA** de la comuna de Lonquimay, equivalente a 517,84 UF., de un total de 5.180 UF correspondientes a 14 de un total de 16 Subsidios Habitacionales señalados en el Visto b) de la presente Resolución a favor de **SOCIEDAD CONSTRUCTORA JORQUERA Y CIA LTDA RUT 76.028.344-8**

2. **FINIQUITAR**, administrativamente los giros realizados en forma anticipada, de los certificados de Subsidio Habitacionales Modalidad Fondo Solidario de Vivienda, correspondiente a los beneficiarios consignados en las resoluciones señaladas en el visto c), los que fueron aplicados a la construcción de viviendas en la comuna de Lonquimay.

3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a Subt.33 Item 01 Asig.023 sub.asig. 002 FSV I año 2009 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE

ARTURO CANTOS OYARZUN
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

ACO/LAC/GLG/glg
TRANSCRIBIR A :

- SEREMI MINVU IX REGION - D.P.H. - DEPTO. ESTUDIOS - SECRETARIA EJECUTIVA - DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL - DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - UNIDAD PAGOS DESUBSIDIOS - UNIDAD CONTROL Y EJECUCIÓN DE OBRAS - OFICINA DE PARTES

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA